002266

USHUAIA, 30 NOV 2022

VISTO el Expediente Nº MS-E- 6257-MS-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de UN (1) profesional Técnico Ortensista/ Protesista a fin de prestar servicios en el Banco Ortopédico y Taller de Ortesis y Prótesis de la Dirección Médica del Centro de Rehabilitación de Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad por el término de VEINTICUATRO (24) meses.

Que vista y analizada la oferta recibida resulta procedente adjudicar la Contratación Directa N° 110/2022 a favor del Señor SUAREZ DANIEL ENRIQUE - C.U.I.T. N° 20-07606844-6; por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 ($4.200.000,00) conforme con lo manifestado por la Directora Administrativa de la Secretaría de Atención a personas con Discapacidad, en su Informe Técnico de orden N° 61.

Que el personal a contratar se encuentra capacitado para prestar los servicios objeto de la presente contratación según se desprende de los antecedentes y documentación pertinente agregada a las actuaciones, quedando así justificada la especialidad e idoneidad requerida por el Artículo 73° de la Constitución Provincial.

Que obran las autorizaciones pertinentes y consta con respaldo presupuestario bajo comprobante N° 563/2022 a orden N° 30.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículos 18 inciso k), N° 1399; Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 2840/2021, Nº 05/2022 y; las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021, N° 202/2020 y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301, artículo 17° y N° 1400, artículo 4° y los Decretos Provinciales N° 4495/2019 y N° 05/2020.

Por ello:

LA MINISTRA DE SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación

///...2

M.S.
H.F.
DA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

2…///

Simple - Compra Directa Nº 110/2022, a favor del Señor SUAREZ DANIEL ENRIQUE - C.U.I.T. N° 20-07606844-6 a fin de prestar servicios en el Banco Ortopédico y Taller de Ortesis y Prótesis de la Dirección Médica del Centro de Rehabilitación de Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 ($4.200.000,00), por un período total de VEINTICUATRO (24) MESES. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud – Secretaría de Coordinación del Ministerio de Salud, a emitir la correspondiente Orden de Compra a fin de proceder al cumplimiento de la obligación generada.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el presente a la U.G.G. 9035UG – U.G.C. UC9035 – C.J.Uo. 1-09-12- Clasificación 30000 – R.A.F. 525, del ejercicio económico y financiero que corresponda.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado con copia de la presente.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

002266

RESOLUCIÓN M. S. N° /2022.-

M.S.
H.F.
D.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD